BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ORDEN DE COMPRA Nº 35/2013

Asunción, 16 JUL. 2013

Señores: MIKA CREACIONES DE MIGUELA ARANDA
RUC: 5013956-8
Teléfono/fax: 682.269
Dirección: Fortín Galpón N° 478 c/ Paz del Chaco, Barrio Santa María - Asunción.

Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución en fecha 03/05/2013 ha sido aprobada, por lo que solicitamos se sirva proveer conforme al siguiente detalle:

Item N°	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (IVA Incluido)	Precio Total en ₲ (IVA Incluido)
LOTE N° 2								
1	Remera mangas cortas	Mika Creaciones	Nacional	Unidad	EN PLAST.	20	50.000	**1.000.000**
2	Camisa aho po´i mangas largas	Mika Creaciones	Nacional	Unidad	EN PLAST.	20	67.000	**1.340.000**
3	Camisa aho po´i mangas cortas	Mika Creaciones	Nacional	Unidad	EN PLAST.	20	59.000	**1.180.000**
4	Pantalón azul	Mika Creaciones	Nacional	Unidad	EN PLAST.	20	47.000	**940.000**
							TOTAL	**4.460.000**
LOTE N° 3								
1	Camisas M/L s/ bolsillo y botones en el cuello. 100% algodón, color celeste con logotipo del BCP bordado o en serigrafía.	Mika Creaciones	Nacional	Unidad	EN PLAST.	30	69.000	**2.070.000**
2	Camisas M/C s/ bolsillo y botones en el cuello. 100% algodón, color celeste con logotipo del BCP bordado o en serigrafía.	Mika Creaciones	Nacional	Unidad	EN PLAST.	30	59.000	**1.770.000**
3	Pantalones Sarga media (100% algodón), color azul marino.	Mika Creaciones	Nacional	Unidad	EN PLAST.	28	48.000	**1.344.000**
4	Botas de seguridad. Cuero color negro c/ punta de acero.	Safework	Nacional	Unidad	EN PLAST.	40	150.000	**6.000.000**
5	Batas	Mika Creaciones	Nacional	Unidad	EN PLAST.	50	53.000	**2.650.000**
							TOTAL	**13.834.000**

OBSERVACIONES:

*** DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la presente Orden de Compra son los siguientes: a) Las Solicitudes de Compra N° 33/13 y 34/13, por las cuales se autoriza la presente contratación b) La Carta de Invitación, sus Anexos y Adendas c) La Oferta de fecha 3 de mayo de 2013 y los demás documentos presentados por **MIKA CREACIONES DE MIGUELA ARANDA.-**

*** VIGENCIA:** 60 (sesenta) días calendario a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra, firmada por las autoridades del Banco Central del Paraguay y el representante o el propietario de **MIKA CREACIONES DE MIGUELA ARANDA.-**

*** PLAZO DE ENTREGA:** 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir de la suscripción de la presente Orden de Compra, firmada por las autoridades del Banco Central del Paraguay y el representante o el propietario de **MIKA CREACIONES DE MIGUELA ARANDA.-**

*** LUGAR DE ENTREGA:**
LOTE N°2: Departamento Área Cultural – Sector Cultural del Banco Central del Paraguay.-
LOTE N°3: Departamento de Tesorería, Segundo Sub Suelo, Sector Norte del Banco Central del Paraguay.-

*** CONDICIONES DE PAGO:**
a) El Banco Central del Paraguay abonará a **MIKA CREACIONES DE MIGUELA ARANDA** por los bienes contratados dentro del plazo de treinta (30) días calendarios contados a partir de la presentación de la factura correspondiente por la entrega total de los bienes, previa verificación y conformidad del área técnica correspondiente. La firma **MIKA CREACIONES DE MIGUELA ARANDA** deberá indicar un número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la Ley N° 861 "General de Bancos, Financieras y otras entidades de crédito", a nombre de la misma, en la cual el Banco Central del Paraguay depositará los fondos del pago correspondiente.-

Alcibiades Marcevich
Director - U.O.C.

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ARMANDO RODRÍGUEZ

Miguela Aranda
MIKA CREACIONES
C.I. Nº 5.013.956

b) Conforme al Artículo 41 de la Ley 3.439/07; de las compras y/o servicios contratados se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento).-

c) Penalidades: Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observaren atrasos o deficiencias imputables a **MIKA CREACIONES DE MIGUELA ARANDA,** en el cumplimiento de la provisión de lo contratado, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del monto correspondiente al ítem en retraso, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura correspondiente.-

d) Ajuste de Precios: si los bienes adquiridos, fuesen de origen importado, a solicitud de **MIKA CREACIONES DE MIGUELA ARANDA**, el Banco Central del Paraguay, reconocerá las variaciones sobre el precio de los bienes descriptos en la planilla de cotización, en función a la fluctuación del Dólar Americano, siempre y cuando se haya reflejado una variación igual o superior a 500 puntos, referente a la fecha de apertura de ofertas.-

***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** se encuentran detalladas en el Anexo 3 de la Carta de Invitación.-

***GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**
MIKA CREACIONES DE MIGUELA ARANDA deberá presentar al Banco Central del Paraguay, al momento de suscripción de la Orden de Compra, con carácter de requisito ineludible, una "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", extendida mediante una Declaración Jurada (Art. 6° del Decreto Presidencial N° 4008/10 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03" por un plazo que exceda en treinta (30) días la fecha de finalización de la presente Orden de Compra.-

*El rubro para esta contratación está previsto en el Objeto de Gasto 320 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del ejercicio 2013. La presente contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30).-

El representante de la firma adjudicada suscribe el presente documento, en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay, en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso de Contratación Directa y aceptación de lo adjudicado.-

M. Miguela Aranda V.

Miguela Aranda
MIKA CREACIONES
C.I. Nº 5.013.956

Empresa adjudicada
Firma y aclaración

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C

Silvia Nuñez
Gerente G.P.L

Armando Rodriguez
Encargado de Despacho
Sub Gerencia Gral.de la S.G.G.A y F